

## GUÍA DOCENTE

### ASIGNATURA: Régimen Fiscal de la Empresa.

*Carácter: OPTATIVA.*

*Curso: SEGUNDO. SEGUNDO CUATRIMESTRE*

*Créditos totales: 6 Créditos teóricos: 4,5 Créditos prácticos: 1,5*

*Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario*

TITULACIÓN: Diplomatura en Relaciones Laborales

CENTRO: Facultad de Ciencias del Trabajo

#### **1.- Programa, bibliografía y normativa.**

Se recogen en el anexo I.

#### **2.- Plataforma virtual.**

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

#### **3.- Material necesario para la docencia.**

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

#### **4.- Sistemas de evaluación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de

manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

## **5.- Objetivos.**

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad financiera del sector público, centrándose en el estudio de algunos de los recursos de la Hacienda Pública, concretamente en los tributos de carácter directo. Los objetivos de la asignatura que aquí nos ocupa son los siguientes:

1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.

2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su especial incidencia en el ámbito empresarial y profesional.

3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influencia de los impuestos directos.

4. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la imposición directa.

5. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## **6.- Competencias.**

Las competencias se agrupan en genéricas de la titulación y específicas de la asignatura.

### **1.1. Competencias transversales o genéricas.**

#### **1.1.1. Competencias instrumentales:**

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de organización y planificación.

Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

Conocimientos de informática, relativos al ámbito de estudio.

Capacidad de gestión de la información.

Resolución de problemas.

Toma de decisiones.

#### **1.1.2. Competencias personales:**

Trabajo en equipo.

Habilidades en las relaciones interpersonales.

Razonamiento crítico.

Compromiso ético.

#### **1.1.3. Competencias sistémicas:**

Aprendizaje autónomo.

Adaptación a nuevas situaciones.

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Habilidad para trabajar de forma autónoma.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Motivación por la calidad.

### **1.2. Competencias específicas.**

#### **1.2.1. Competencias cognitivas (saber):**

#### **1.2.2. Competencias procedimentales e instrumentales (saber hacer):**

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y tributario.

Capacidad para diferenciar las instituciones y conceptos fiscales básicos.

Capacidad para utilizar y aplicar la normativa tributaria en la práctica.

**1.2.2. Competencias actitudinales (ser):**

Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

Aplicar los conocimientos a la práctica.

Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones.

**7.- Prerrequisitos**

No se establecen requisitos previos.

**ANEXO I**  
**DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES**  
*(Plan de estudios 2000)*

**RÉGIMEN FISCAL DE LA  
EMPRESA**

*Carácter:* OPTATIVA.

*Curso:* SEGUNDO. SEGUNDO CUATRIMESTRE

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4,5

*Créditos prácticos:* 1,5

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

*Departamento:* Derecho Financiero y Tributario

*Descriptor BOE:* Estudio de los distintos impuestos que inciden en la empresa individual y colectiva

**Programa**  
**Curso académico 2009-2010**

**TEMA 1**  
**EL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL**

- 1.- Sistema impositivo Estatal.
- 2.- Sistema impositivo de las Comunidades Autónomas.
- 3.- Sistema impositivo de las Corporaciones Locales.

**TEMA 2**  
**EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.**

- 1.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 2.- EL HECHO IMPONIBLE.
  - 2.1.- Exenciones y no sujeción.
  - 2.2.- Contribuyentes y criterios de individualización de rentas.
  - 2.3.- Período impositivo, devengo e imputación temporal.
- 3.- DETERMINACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN.
- 4.- DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE.
- 5.- LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.
  - 5.1.- Introducción.
  - 5.2.- Los rendimientos íntegros del trabajo.
    - 5.2.1. Enumeración.
    - 5.2.2. Reducciones de los rendimientos íntegros.
  - 5.3.- Los gastos deducibles.
  - 5.4.- Las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo.
- 6.- LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL.
  - 6.1.- Concepto.
  - 6.2.- Clasificación.
- 7.- LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO
  - 7.1.- Los rendimientos íntegros del capital inmobiliario.
  - 7.2.- Los gastos deducibles
  - 7.3.- Las reducciones del rendimiento neto
  - 7.4.- Los rendimientos en caso de parentesco.
8. RÉGIMEN ESPECIAL: LA IMPUTACIÓN DE RENTAS INMOBILIARIAS.
- 9.- LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO
  - 9.1.- Los rendimientos íntegros del capital mobiliario.
  - 9.2.- Los gastos deducibles.
  - 9.3.- Las reducciones del rendimiento neto.
- 10.- LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
  - 10.1.- Concepto
  - 10.2.- Elementos patrimoniales afectos.
  - 10.3.- Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica.
    - 10.3.1.- Rendimiento neto en estimación directa normal.
    - 10.3.2.- Rendimiento neto en estimación directa simplificada.
    - 10.3.3.- Rendimiento neto en estimación objetiva.
  - 10.4.- Las reducciones del rendimiento neto.
  - 10.5.- Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas
- 11.- LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.
12. REGLAS ESPECIALES DE VALORACIÓN.
  - 12.1.- Estimación de rentas.
  - 12.2.- Operaciones vinculadas.
  - 12.3.- Las rentas en especie.
- 13.- CLASES DE RENTAS.

- 14.- INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS.
- 15.- BASE LIQUIDABLE
  - 15.1.- Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento.
  - 15.2.- Reducción por pensiones compensatorias.
- 16.- ADECUACIÓN DEL IMPUESTO A LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES DEL CONTRIBUYENTE: MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR.
- 17.- CÁLCULO DEL IMPUESTO.
  - 17.1.- CÁLCULO DE LAS CUOTAS ÍNTEGRAS.
    - 17.1.1.- Cuota íntegra estatal.
    - 17.1.2.- Cuota íntegra autonómica o complementaria.
  - 17.2.- CÁLCULO DE LAS CUOTAS LÍQUIDAS.
    - 17.2.1.- Cuota líquida estatal.
    - 17.2.2.- Cuota líquida autonómica o complementaria.
- 18.- CUOTA DIFERENCIAL.
- 19.- TRIBUTACIÓN FAMILIAR
  - 19.1.- Modalidades de unidad familiar
  - 19.2.- Tributación conjunta.
- 20.- REGÍMENES ESPECIALES.
- 21.- GESTIÓN DEL IRPF
- 22.- PAGOS A CUENTA: RETENCIONES, INGRESOS A CUENTA Y PAGOS FRACCIONADOS.
  - 22.1.- Introducción.
  - 22.2.- Sujetos obligados a practicar retenciones e ingresos a cuenta.
  - 22.3.- Rentas sujetas a retención e ingreso a cuenta.
  - 22.4.- Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta e imputación temporal.
  - 22.5.- Pagos fraccionados.
- 23.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES.

### **TEMA 3**

#### **EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- 1.- INTRODUCCIÓN. ASPECTOS GENERALES.
  - 1.1.- Naturaleza jurídica: características.
  - 1.2.- Hecho imponible.
  - 1.3.- Período impositivo y devengo.
  - 1.4.- Sujeto pasivo.
- 2.- DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE.
  - 2.1.- Resultado Contable y Resultado Fiscal.
  - 2.2.- Ajustes extracontables positivos y negativos.
- 3.- TIPOS IMPOSITIVOS.
- 4.- DEDUCCIONES DE LA CUOTA.
- 5.- OBLIGACIONES FORMALES.
- 6.- EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

- 6.1.- Ámbito de aplicación.
- 6.2.- Régimen fiscal.
  - 6.2.1.- Libertad de amortización.
  - 6.2.2.- Libertad de amortización para inversiones de escaso valor.
  - 6.2.3.- Amortización del inmovilizado material nuevo y del inmovilizado inmaterial.
  - 6.2.4.- Dotación por posibles insolvencias de deudores.
  - 6.2.5.- Amortización de elementos patrimoniales objeto de reinversión.
  - 6.2.6.- Tipo de gravamen.

#### **TEMA 4**

### **EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.**

- 1.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 2.- HECHO IMPONIBLE Y EXENCIONES.
- 3.- SUJETO PASIVO.
- 4.- BASE IMPONIBLE.
  - 4.1.- Base imponible.
  - 4.2.- Valoración de elementos patrimoniales.
    - 4.2.1.- Los criterios de valoración: regla general.
    - 4.2.2.- Reglas especiales.
  - 4.3.- Valoración de las deudas y obligaciones personales.
- 5.- BASE LIQUIDABLE.
- 6.- DEUDA TRIBUTARIA.
  - 6.1.- Cuota íntegra: sus límites.
  - 6.2.- Deducciones de la cuota.
    - 6.2.1.- Impuestos satisfechos en el extranjero.
    - 6.2.2.- Bonificaciones de la cuota en Ceuta y Melilla.
  - 6.3.- La supresión del gravamen por el Impuesto sobre el Patrimonio.
- 7.- EL PERÍODO IMPOSITIVO Y EL DEVENGO DEL IMPUESTO.
- 8.- GESTIÓN DEL IMPUESTO.
- 9.- COMPROBACIÓN DE VALORES: TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS**

El objetivo de esta asignatura es el conocimiento, tanto teórico como práctico, de los impuestos directos que inciden de manera especial en la persona física desde la perspectiva de su condición de trabajador o de empresario, sin olvidar la incidencia que tiene cada impuesto en la esfera personal de los obligados tributarios analizados.

#### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Sánchez Galiana (dir.) Temas de Derecho Financiero y Tributario II, Imposición Directa sobre las Personas Físicas, Ed. Clave Granada, 2008.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos 2008



- Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Ed. Thomson-Aranzadi, 4ª ed., .2008. Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo y Antonio Cayón Galiardo.

### **LEGISLACIÓN**

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2008 o con posterioridad.

#### **Normativa básica**

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Orden EHA, por la que se desarrollan para el año 2008 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP.
- Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el IVA y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

#### **RECURSOS WEB:**

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias.